

RESUMEN DEL ANUARIO ACTIVIDAD ARQUEOLÓGICA PREVENTIVA, CONSISTENTE EN EL CONTROL DE MOVIMIENTO DE TIERRA DE LA OBRA “AGRUPACIÓN DE VERTIDOS DEL BAJO GUADALHORCE: CÁRTAMA Y ALHAURÍN EL GRANDE EN LOS TRAMOS PK 0+000 AL PK 1+120, DEL PK 7+800 AL PK 9+000 Y DEL PK 18+900 AL PK 23+100 (MÁLAGA)”

Directora: Elizabeth Sepúlveda Toro

Equipo técnico: Verónica Navarrete Pendón, Daniel David Florido Esteban y Miguel Ángel Sabastro Román.

Resumen: En este artículo exponemos un resumen de la intervención arqueológica preventiva que consistió en el control de movimiento de tierras de la obra “Agrupación de vertidos del bajo Guadalhorce: Cártama y Alhaurín el Grande en los tramos PK 0+000 al PK 1+120, del PK 7+800 al PK 9+000 y del PK 18+900 al PK 23+100 (Málaga)”

Abstract: In this article we expose a summary of the archaeological preventive intervention which consisted in a control of the soil movements in the intervention called “Agrupación de vertidos del bajo Guadalhorce: Cártama y Alhaurín el Grande en los tramos PK 0+000 al PK 1+120, del PK 7+800 al PK 9+000 y del PK 18+900 al PK 23+100 (Málaga)”

Fundamentos de la intervención. Marco Legal

El 17 de Julio de 2012 el Jefe del Servicio de Bienes Culturales de la Consejería de Cultura de la Delegación Provincial de Málaga trasladó un escrito a la Consejería de Medio Ambiente de la Junta de Andalucía donde se indicaba que dadas las características propias del citado proyecto y ante la falta de prospecciones en el ámbito indicado, conociendo la existencia de yacimientos en los entornos que afectan a las diferentes zonas de ejecución, se deberán tener en cuenta las siguientes medidas de carácter preventivo:

Realización de una prospección arqueológica previa en la zona afectada por el proyecto.

Seguimiento de los trabajos: una vez iniciados los trabajos, en caso de que se produjesen hallazgos casuales, informar a la Delegación Provincial en aplicación del art. 50 de la Ley 14/2007 de 26 de noviembre de Patrimonio Histórico de Andalucía.

Estas medidas serán válidas siempre y cuando se respeten las delimitaciones del terreno presentadas en el actual proyecto. Para dar cumplimiento a la tramitación solicitada, se propone realizar una prospección arqueológica y etnológica previa a las obras con el fin de determinar si los trazados previstos para las conducciones incluidas en el presente proyecto podrían causar algún tipo de afección al patrimonio cultural. Este proyecto de Prospección Arqueológica se remitió a la Consejería de Cultura con fecha de entrega de 25 de Marzo de 2013 al objeto de conseguir previo a la ejecución de las obras todos los permisos oportunos. Tal y como se requiere por parte de la Delegación Provincial de Cultura, se deberán respetar las recomendaciones indicadas en referencia a la ubicación de las obras con respecto a los yacimientos arqueológicos detectados y se tomarán todas las medidas solicitadas, en cumplimiento de la Ley 14/2007 de 26 de Noviembre del Patrimonio Histórico de Andalucía, respetando la localización “in situ” de los yacimientos y su entorno inmediato, así como atenerse a lo dispuesto por la Delegación Provincial de Cultura y contando siempre con los permitentes permisos y autorizaciones necesarias para la realización de las diferentes tareas previas al comienzo de las obras, así como aquellas que pueda determinar dicha delegación iras el análisis del resultado de las prospecciones arqueológicas.

Con fecha 14 de junio de 2013, por parte de los Servicios Técnicos de Arqueología de esta Delegación Territorial se emitió informe sobre la actividad arqueológica “Prospección arqueológica superficial sin recogida de materiales para el proyecto de Agrupación de Vertidos del Bajo Guadalhorce, en los Términos Municipales de Cártama y Alhaurín el Grande”.

Con fecha 17 de Abril de 2013 se concedió la autorización para la Actividad Arqueológica Preventiva: Prospección sin recogida de materiales para el Proyecto de Agrupación de Vertidos del Bajo Guadalhorce, en los Términos Municipales de Cártama y Alhaurín el Grande (Málaga).

Con fecha 25 de Marzo de 2013, tienen su entrada en el registro General de la Delegación Territorial la Prospección Arqueológica de la obra “Agrupación de Vertidos del Bajo Guadalhorce: Cártama y Alhaurín El Grande (Málaga)”. Con fecha 16 de Abril de 2013 es informado favorablemente. Con fecha 16 de Mayo de 2013 se finalizan los trabajos de prospección y se entrega la memoria preliminar con los resultados de ésta.

En base a dicho informe la Delegación Territorial resuelve:

TERCERO. Disponer la realización de un Control Arqueológico de Movimientos de Tierra simultáneos al proceso de obra.

Con fecha 16 de Mayo de 2013, el Arqueólogo-Director, presentó la Memoria Preliminar de la actividad.

Con fecha 14 de Junio, de 2013 por parte de los Servicios Técnicos de Arqueología se emite un informe sobre la actividad arqueológica realizada especificando:

Primero. Disponer el Desvío del Trazado del Colector, para evitar la afección al yacimiento arqueológico de “Cortijo Torres”, debiendo presentar ante esta Delegación Territorial Proyecto Alternativo del Trazado planteado para el “Cortijo Torres”, que deberá recoger las modificaciones del Trazado resultantes.

Con fecha 24 de Mayo se entrega Proyecto de AAP CMT de proyecto “Agrupación de Vertidos del Bajo Guadalhorce: Cártama y Alhaurín El Grande (Málaga)

Con fecha 2 de julio de 2014 se solicita la prórroga del “Control de Movimiento de Tierra de la obra “Agrupación de vertidos del bajo Guadalhorce: Cártama y Alhaurín el Grande (Málaga)”.

Con fecha del 13 de febrero de 2015 se emite una resolución que complementa la de 3 de julio de 2013 en relación a la autorización del control de movimiento de tierras de la Agrupación de los vertidos del Bajo Guadalhorce, en los términos municipales de Cártama y Alhaurín el Grande donde se dictamina la inclusión del Yacimiento del Apeadero de los Remedios de dicho control al comprobar que no se ve afectado por la obra.

Con fecha 05 de julio 2016 se hace entrega la memoria final Proyecto de AAP CMT de proyecto “Agrupación de Vertidos del Bajo Guadalhorce: Cártama y Alhaurín El Grande (Málaga)” (Expte: 43/13). Actualmente se encuentra en proceso de subsanación la planimetría de dicha memoria, sin tener relación a las zonas a intervenir en el presente proyecto.

Con fecha de 25 de mayo de 2017 tiene su entrada en el Registro General de la delegación Territorial “actividad arqueológica preventiva mediante control arqueológico de movimientos de tierra de la obra Agrupación de vertidos del bajo Guadalhorce en los en los tramos pk 0+000 al pk 1+200, del pk 7+800 al pk 18+900 al pk 23+100, en los términos municipales de Cártama y Alhaurín el Grande, Málaga, cuya autorización se

solicita por D. José Manuel Murillos de la Puente, como representante de la UTE Agrupación de Vertidos del Bajo Guadalhorce, empresa adjudicataria de las obras, y encargando la realización de los trabajos arqueológicos a D^a. Elisabeth Sepúlveda Toro.

Con fecha de 3 de julio de 2017 se solicita una subsanación a la documentación aportada sobre el proyecto de la actividad.

Con fecha de 18 de agosto de 2017 la solicitud fue informada favorablemente por los Servicios Técnicos de la Delegación territorial de Cultura de Málaga.

Con fecha de 30 de agosto de 2017 se informa del inicio de la actividad a la Delegación Territorial de Cultura de Málaga.

Con fecha de 10 de noviembre de 2017 se diligencia la finalización de la actividad arqueológica a la Delegación Territorial de Cultura de Málaga.

Memoria explicativa de los objetivos.

Los objetivos que se pretenden con este tipo de actuación son los mismos que la intervención anterior cuyo número de expediente es 43/13:

Detección y delimitación de aquellos restos arqueológicos y etnológicos, con determinación de las zonas que puedan sufrir un mayor deterioro, centrados en los tramos PK 0+000 al PK 1+120, del PK 7+800 al PK 9+000 y del PK 18+900 al PK 23+100.

Documentación de los posibles restos arqueológicos de cualquier etapa cultural que existan, y que corren inminente peligro de la obra: “Agrupación de vertidos del bajo Guadalhorce: Cártama y Alhaurín el Grande en los tramos PK 0+000 al PK 1+120, del PK 7+800 al PK 9+000 y del PK 18+900 al PK 23+100 (Málaga)”

Estudio del contexto espacial, y temporal en el que se desenvuelven los restos que sean localizados, a través de cronologías relativas.

Determinación del carácter funcional de los restos dentro de los yacimientos localizados.

Integración de los resultados del Control de Movimiento de Tierra en el conjunto de intervenciones que se han realizado en el territorio, teniendo en cuenta los resultados de la intervención anterior cuyo número de expediente es 43/13.

En el caso de extracción de material se contemplarán las medidas de conservación adecuadas, tal y como se refleja en el Ley 14/07 de 26 de Noviembre del Patrimonio Histórico de Andalucía.

Planteamiento, metodología y desarrollo de la Intervención.

De acuerdo con la documentación presentada por la Delegación Territorial de Cultura de Jaén se trata de una actividad arqueológica consistente en la realización de un Control de Movimiento de Tierra.

Por tanto la actividad que nos ocupa a efectos de la autorización, se integra dentro del Reglamento de Actividades Arqueológicas en vigor (BOJA. 134, Sevilla 15 de Julio de 2003, Decreto 168/2003 de 17 de Junio) como actividad arqueológica preventiva. Se trata de aquellas que debe realizarse en cumplimiento de lo dispuesto de la LEY 14/2007, de 26 de noviembre, del Patrimonio Histórico de Andalucía.

El planteamiento de la intervención consistió en el seguimiento de los destierros superficiales hasta alcanzar la cota prefijada o los niveles arqueológicos en caso de documentarse, entendiéndose por destierros superficiales, la retirada con medios mecánicos de los rellenos o niveles deposicionales actuales (vertidos de escombros y basuras).

Los trabajos que se iban a llevar a cabo desde el PK18+900 al 23+100, no se han realizado durante este Proyecto de obra por motivos ajenos a esta Dirección. Se ha cerrado el Proyecto de agrupación de vertidos del Bajo Guadalhorce excluyéndose ese tramo. Los trabajos se iniciaron el día 13 de septiembre de 2017 y a continuación se expresa los trabajos arqueológicos por semanas:

Semana del 13 al 15 de septiembre.

Los trabajos se iniciaron el día 13 de septiembre de 2017, con el desbroce de dos de las tres zonas de trabajo. Se desbroza desde el PK 7+800 al 9+000 y desde el PK 0+000 al 1+200.

Semana del 18 al 22 de septiembre.

Los trabajos se inician el PK 9+000 y llegan hasta el PK 8+600. En este tramo se profundiza 1.50m aproximadamente, nos encontramos un relleno de tierra marrón oscura areno arcillosa, sin restos de material arqueológico.

Semana del 25 al 29 Septiembre

Continuamos esta semana los trabajos centrándose entre el PK 8+600 Al 8+100. La estratigrafía continúa siendo la misma, un relleno marrón oscuro de tierra arcillo arenosa sin restos de material arqueológico.

Semana del 02 al 06 de Octubre

Durante esta semana los trabajos se realizan entre los PK 8+100 al PK 7+800. Y siguen en línea a días anteriores; un relleno de tierra marrón oscura semicompacto arcillo arenoso. Sin evidencias de material arqueológico. Acaban en esta zona de la traza.

Al mismo tiempo, a finales de esta semana se inician los trabajos de rebaje que se han de hacer entre los PK 0+437 y el PK 0+500. En esta zona existe un aporte importante de tierras para recrecer el terreno, que ahora se han de retirar hasta la cota donde se ubicara la tubería. Son unos 10 metros de profundidad

Semana del 09 al 13 de Octubre

Esta semana se centran todos los trabajos en el rebaje de la zona PK 0+437 y el PK 0+500.

Semana del 23 al 27 Octubre

Esta semana se trasladan al PK 0+400. Esta área de trabajo discurre paralelo al “Arroyo de la Villa”, que actualmente lleva todo tipo de residuos, además parte del terreno ha sido utilizado como vertedero en otra época, por lo que la mayor parte del relleno que encontramos son restos de escombros. No hay evidencias de restos arqueológicos.

Semana del 30 de Octubre al 3 de Noviembre

Se continúa trabajando por el PK 0+300 en paralelo al “Arroyo de la Villa”, al abrir la zanja, nos encontramos que son rellenos de escombros, éstos colmatan un nivel arcillo marrón verdoso. No se observan indicios de material arqueológico.

Semana del 06 al 10 de Noviembre

Esta semana, los primeros días se trabaja llegando hasta el PK 0+000. El terreno es el mismo que el de días anteriores. Rellenos de escombros que se asientan sobre un nivel arcilloso, sin indicios de material arqueológico.

Al final de la semana se trasladan al PK 0+500, donde les queda introducir un tubo y hacer una arqueta de 4x4m para la unión con los tubos existentes desde el Proyecto de 2013. El relleno en un nivel de arcilla sin indicios de restos arqueológicos.

Conclusiones y medidas correctoras. Análisis de los resultados.

Como conclusión y en base a los resultados de esta intervención, podemos confirmar que la intervención ha sido **negativa**. Por ello, y en base a esto no proponemos medidas correctoras alguna, ya que no se han localizado indicios arqueológicos en toda la obra. No obstante, se debería mantener las cautelas existentes de la zona. Ya que los trabajos que se iban a llevar a cabo desde el PK18+900 al 23+100, no se han realizado durante este Proyecto de obra por motivos ajenos a esta Dirección. Se ha cerrado el Proyecto de agrupación de vertidos del Bajo Guadalhorce excluyéndose ese tramo.

Bibliografía.

- BALDOMERO NAVARRO, A. (1989): *Inventario de yacimientos arqueológicos de la provincia de Málaga*.
- BELTRÁN LLORÍS, M.: *Cerámica romana: Tipología y clasificación*. Zaragoza, 1978.
- FERNÁNDEZ OCHOA, C; GIL SENDINO, F; VILLAR CALVO, A; FERNÁNDEZ RODRÍGUEZ, R ; ÁLVAREZ TOLEDO, G Y MORÁN FERNÁNDEZ, O: La villa romana de Veranes (Gijón, Asturias). Aportaciones preliminares sobre la transformación funcional del asentamiento en la tardía antigüedad. CuPAUAM 31-32, 2005-2006. Universidad Autónoma de Madrid. pp. 137-194.
- GIMÉNEZ REYNA, S. (1947): "El cementerio paleo-cristiano de Cártama (Málaga)", *Actas y Memorias de la Sociedad Española de Antropología, Etnografía y Prehistoria*, Tomo XXII, vol. II, Madrid, 37-43.
- GOZALBES CRAVIOTO, C. (1986): "Las vías romanas de Málaga". *Colección de Ciencias, Humanidades e Ingeniería. N. 25*. Colegio de Ingenieros de Caminos, Madrid.
- RECIO RUÍZ, A. (1995): "Prospecciones arqueológicas en Cártama, Málaga", AAA/92, 510-514.
- MANZANO, E (2006): "Conclusiones. La cerámica de los años oscuros" en *Cerámicas tardorromanas y altomedievales en la Península Ibérica. Ruptura y Continuidad. II Simposio de Arqueología Mérida. Anejos de Espa, XXVIII, I.A.M-C.S.I.C. Madrid, p. 541-557*.
- MILLET, P.B.: *Las ánforas de aceite de la Bética y su presencia en la Cataluña romana*. Barcelona, 1998.

SERRANO RAMOS, E: “Materiales de Manguarra y San José (Cártama)”, en “Jábega”, nº 1, pags. 67-70.

SERRANO RAMOS, E. y LUQUE MORAÑO, A: “Memoria de las excavaciones de Manguarra y San José (Cártama, Málaga)”, en “Not. Arq. Hisp.”, 1976, pags. 491-546.

SERRANO RAMOS, E: “Cerámica común romana: siglos II a.c. al VII d.c.” Studia Malacitana XVI. Málaga, 2000.